



seguros alfa s.a.

# PÓLIZA DE SEGURO BOLSO /BILLETERA PROTEGIDO

## CONDICIONES BANCO DE BOGOTÁ

Señor asegurado, SEGUROS ALFA S.A. lo invita a conocer las condiciones del seguro que adquirió. Esta póliza se compone de las presentes Condiciones y la Solicitud de Seguro.

### 1. COBERTURAS

#### 1.1. REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

**¿Qué me cubre?** Sí usted es víctima de un hurto mediante actos violentos, fuerza o intimidación, a través del cual pierda alguno o todos, de los siguientes documentos personales: Cédula de ciudadanía, Cédula de Extranjería, Pasaporte, Licencia de Conducción, Tarjeta de Propiedad del Carro y/o Libreta Militar, recibirá el pago del valor asegurado, objeto de este seguro.

##### IMPORTANTE

- Se cubrirá 1 evento al año

#### 1.2. REPOSICIÓN DE LLAVES

**¿Qué me cubre?** Sí usted es víctima de un hurto mediante actos violentos, fuerza o intimidación, a través del cual pierda algunas o todas, de las siguientes llaves: Las de la puerta principal de la residencia, llaves del vehículo o moto y/o llaves de seguridad de la residencia, recibirá el pago del valor asegurado, objeto de este seguro.

##### IMPORTANTE

- Se cubrirá 1 evento al año.

#### 1.3. REPOSICIÓN DE BOLSO, BILLETERA Y SU CONTENIDO

**¿Qué me cubre?** Sí usted es víctima de un hurto mediante actos violentos, fuerza o intimidación, a través del cual pierda su bolso o billetera y el contenido de éstos, recibirá el pago del valor asegurado, objeto de este seguro.

##### IMPORTANTE

- Se cubrirá 1 evento al año.
- En esta cobertura sólo se cubrirán las carteras y/o maletines de mano, las billeteras, el maquillaje, las gafas, agendas.
- No se cubre el hurto simple y el extravío del bolso, billetera y su contenido.



## 2. EXCLUSIONES

---

### 2.1. EXCLUSIONES GENERALES APLICABLES A TODAS LAS COBERTURAS

- Eventos de hurto simple.
- Actos malintencionados o ilegales causados por el asegurado o en los que éste se haga partícipe.

## 3. DOCUMENTOS PARA LA RECLAMACIÓN

---

En adición a la Fotocopia del documento de identidad (sólo beneficiarios) y el Formato para Declaración de Siniestros, el reclamante está obligado a probar la ocurrencia y cuantía del siniestro. Para el efecto, sugerimos presentar los siguientes documentos, para cada una de las coberturas, sin perjuicio de otros que considere pertinentes.

- **REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS, REPOSICIÓN DE LLAVES, REPOSICIÓN DE BILLETERA, BOLSO O SU CONTENIDO**
- Original o copia de denuncia del hecho ante Autoridad Competente donde se especifique detalle, fecha y hora de ocurrencia de los hechos.

## 4. PASOS PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN

---

1. Complete los documentos.
2. Radique en la oficina del Banco de Bogotá o a través del buzón: [siniestros@bancodebogota.com.co](mailto:siniestros@bancodebogota.com.co)  
O a través de la página web: <https://aseguradosbancodebogota.segurosalfa.com.co>  
o a través de las líneas de servicio al cliente de cada ciudad y/o a nivel nacional.
3. Nos contactaremos con usted para informarle la resolución del caso.

Con el objetivo de simplificar el procedimiento para la atención de la reclamación, la definición se hará dentro de los 25 días calendario siguientes a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite la ocurrencia y la cuantía, de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.



## 5. DEFINICIONES

---

Para la comprensión del contenido del presente seguro, considere las siguientes definiciones:

**ASEGURADO** Es la persona titular del producto financiero.

---

**BENEFICIARIO** Persona a la que se le paga el valor asegurado en caso de reclamación según la cobertura las coberturas de Hurto En Cajero Electrónico, Hurto En Oficina, Uso Indebido de la Tarjeta débito y/o Crédito, Utilización Forzada, Reposición de Documentos, Reposición de Llaves, Reposición de bolso/billetera y su contenido, Compra Protegida será **EL ASEGURADO**.

---

**PRIMA** Es el precio del seguro.

---

**SINIESTRO** Ocurrencia de los sucesos amparados que originen el pago del valor asegurado de la presente póliza.

---

**VALOR ASEGURADO** Es el valor que se reconoce por la ocurrencia del siniestro.

SEGUROS ALFA S.A.

ASEGURADOR: SEGUROS ALFA S.A.

SEGUROS ALFA S.A. SE COMPLACE EN TENERLO A USTED COMO CLIENTE Y ESPERA QUE SE SIENTA SATISFECHO  
CON LOS AMPAROS OFRECIDOS EN ESTE SEGURO.

En todo lo no previsto en el presente documento se regirá por el Código de Comercio.

Código Condicionado: 03/12/2018-1325-P-09-0010310242000000-0R00

Nota Técnica:01062012-1325-NT-P-09- G-P- BSPBB-2012-3 0R00